ID N° 296.502/2015.-

CONTRATO DE SERVICIOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICOS.

SAS/017/2015.

Entre la SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL dependiente de la Presidencia de la Republica, domiciliada en Avda. Mariscal López casi Coronel Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 29/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CLAV COMMUNICATION domiciliada en Avda. Brasilia 757 esq. México, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por su propietaria la Señora Carmen Loenora Avalos Villalba, con Cédula de Identidad N° 1.492.062, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "Servicios de Producción Audiovisual y fotográficos para la Secretaría de Acción Social ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a los Servicios de Producción Audiovisual y Fotográficos para la Secretaría de Acción Social

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución SAS N° 849 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	03	00	260	10	1	99	56.100.000.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 296502.-

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa para Servicios de Producción Audiovisual y fotográficos, convocado por la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica. La adjudicación fue realizada según Resolución SAS N° 849/2015.-

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82101801-004	Documental Tekoporã	Unidad	1	Evento	35.000.000	35.000.000
2	82101801-002	Spot Tekoporã	Unidad	1	Evento	10.700.000	10.700.000
3	82141505-001	Catalogo Tekoporã	Unidad	1	Evento	7.000.000	7.000.000
4	82131604-001	Archivo fotográfico	Unidad	1	Evento	1.800.000	1.800.000
5	82141505-001	Afiche	Unidad	1	Evento	800.000	800.000
6	82141505-001	Triptico	Unidad	1	Evento	800.000	800.000
Precio Total							**56.100.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 56.100.000.- (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Cien Mil).-

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

CLAV COMMUNICATIONS Comunicación Integral

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 15/09/2015.-

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de las Especificaciones Técnicas, en la siguiente dirección; Secretaria de Acción Social - Presidencia de la República, Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega _ Zona Norte, Fernando de la Mora. Los servicios deben ser prestados y entregados según se describe en las especificaciones técnicas- Anexo C- de las bases del llamado y que forma parte del presente contrato.-

CLAUSULA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de las siguientes dependencias: Dirección Administrativa, Dirección General de Políticas Sociales y Dirección de Gabinete de la Secretaría de Acción Social.-

CLAUSULA NOVENA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y ser extendida por lo menos por el plazo de sesenta (60) días del vencimiento del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

CLAUSULA DECIMO TERCERA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Sur, República del Paraguay en fecha 16 07 15.-

Carmen Leonora Avalos Villalba
Titular de la Firma
CLAV Communications/ Proveedor

CLAV COMMUNICATIONS Comunicación Integral

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas.
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría de Acción Social
Contratante.

CLAV COMMUNICATIONS Comunicación Integral

Anexo C

1. Especificaciones Técnicas

Objetivos
Enfatizar los resultados del programa Tekoporã durante una década de implementación mediante su impacto positivo en la sociedad y en las familias beneficiarias.
Estrategia.
Diseño y elaboración de productos de comunicación.

Ítem	**Servicio de Producción Audiovisuales**: Narrativa acerca de la creación, el desarrollo y el impacto del programa Tekoporã desde la perspectiva de sus ejecutores/as y los/as beneficiarios/as, mediante la invocación a la reflexión y el análisis sobre la situación histórica de la pobreza en Paraguay. **Objetivo**: Resaltar el impacto social del programa.		
	Bien y/o servicio requerido	**Descripción del Servicio**	**Cant.**
1	**Documental Tekoporã**	Preproducción, producción y post producción de un Documental. Tipo: institucional. -Duración: diez (10) a quince (15) minutos. -Idiomas: Lenguas oficiales y lenguas nativas. -Registro: Full HD (1080P X 50 lineal). -Subtítulo: Español -Localización: zonas de impacto del programa Tekoporã en el territorio nacional. Las zonas serán determinadas durante la ejecución del Contrato, debiendo preverse probables visitas a cualquier zona del país. -Fotos fija. -Sonido estéreo profesional. -Banda sonora. -Animación 2D y viñeta de logo. -Transporte con combustible, a zonas de impacto del programa en área rural y urbana. - Realización de toma aérea de tres zonas de impacto del programa en área rural. - Realización de toma aérea de tres zonas de impacto del programa en área urbana. -Formato de entrega: DVD. -Número de copias: tres (3). (Fecha de entrega: 15 de Agosto/2015)	1
2	**Spot Tekoporã**	Spot -Tipo: institucional. -Duración: de 20 a 30 segundos. -Sonido estéreo profesional. -Banda sonora. -Animación 2D y viñeta de logo. -Formato de entrega: DVD -Número de copias: tres (3). (Fecha de entrega: 15 de Agosto/2015)	1

Ítem	**Diseño e impresión de Catalogo Tekoporã**: Producto *Premium* dirigido a los agentes del campo político, presenta características dentro de la edición del material como una didáctica amena, innovadora y ligera en su narrativa. **Concepto:** Memoria visual y técnica del proceso del Programa desde sus inicios hasta la actualidad. **Objetivo:** Posicionamiento del Programa dentro del campo político.		
	Bien y/o servicio requerido	**Descripción del Servicio**	**Cant.**
3	Catalogo Tekoporã	**Catalogo** Realización de: -Investigación y análisis. -Trabajo de campo en zona de impacto. Las zonas serán determinadas durante la ejecución del Contrato, debiendo preverse probables visitas a cualquier zona del país. -Sistematización de la información. -Concepto gráfico, -Elaboración de contenido. -Diseño y diagramación. - Número de páginas: ciento veinte (120). - Medidas: Cerrada: 27,05 x 27,05 cm.	1

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

CLAV COMMUNICATIONS Comunicación Integral

		Abierto 54,1 x 27,05 -Formato de entrega: DVD (listo para imprenta). (Fecha de entrega: 15 de Agosto/2015)	
4	Archivo fotográfico	-Producción fotográfica profesional. -Lugar: zonas de impacto del programa Tekoporã en área rural y urbana. Las zonas serán determinadas durante la ejecución del Contrato, debiendo preverse probables visitas a cualquier zona del país. - Edición digital del archivo. -Realización de fotografía aérea de tres zonas de impacto del programa en área rural. - Realización de toma aérea de tres zonas de impacto del programa en área urbana -Transporte con combustible a todas las zonas de impacto del programa en área rural y urbana -Archivo digital entregado en formato Raw y jpg. -Número de copias: una (1). (Fecha de entrega: 15 de Agosto/2015)	1
Ítem	**Diseño de Afiche del Programa Tekoporã** **Concepto**: Composición grafica que enfatice las metas logradas por el Programa. **Objetivo**: Comunicar los avances del programa.		
	Bien y/o servicio requerido	**Descripción del Servicio**	**Cant.**
5	-Afiche	Realización de: - Concepto gráfico. - Diseño gráfico. -Formato de entrega: Archivo digital (CD), (listo para imprenta). (Fecha de entrega: 15 de Agosto/2015)	1
Ítem	**Diseño de Tríptico del Programa Tekoporã** **Concepto**: Composición grafica que enfatice los logros obtenidos por el programa. **Objetivo**: Informar avances y metas logradas/trazadas por el programa.		
	Bien y/o servicio requerido	**Descripción del Servicio**	**Cant.**
6	Tríptico	Realización de: - Concepto gráfico. - Diseño gráfico. -Formato de entrega: Archivo digital (CD), (listo para imprenta). (Fecha de entrega: 15 de Agosto/2015)	1

Aspectos técnicos.

OBSERVACIÓN: Durante la Ejecución Contractual, todos los aspectos referentes a la prestación de Servicios deberán ser coordinadas y aprobadas por la Secretaría de Acción Social.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

CLAV COMMUNICATIONS
Comunicación Integral